



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

-5 OCT 2016

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 4 de octubre de 2016 en relación a la realización a la 3º MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL "LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!";

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró "(...) *adherir y dar amplia difusión a la 3º MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL "LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!"*, a realizarse el día 7 de octubre de 2016, a las 18 hs. En la ciudad de Córdoba. Partiendo desde Colón y Cañada.

Acompañar el pedido de efectiva aplicación tanto de la Ley Nacional N° 26657 como de la Ley Provincial N° 9848 para cumplir con el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental, que construya ciudadanía política y social, amplíe derechos y garantice el acceso a los servicios de salud mental.

Como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos"

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir a la Declaración del HCS de fecha 4 de octubre del corriente año, que textualmente expresa su adhesión a la 3º MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL "LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!" e hasta a dar amplia difusión a la misma.

Art. 2º: Protocolícese, comuníquese y dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1205

EL DECANO PEDRO
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



proyecto declaración

1 mensaje

Gustavo Cermak <gcermak@unc.edu.ar>
Para: decanato@derecho.unc.edu.ar

6 de octubre de 2016, 11:56

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Adherir y dar amplia difusión a la 3º MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL "LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!" a realizarse el día 7 de octubre de 2016, a las 18 hs. en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Colón y Cañada.

Acompañar el pedido de efectiva aplicación tanto de la Ley Nacional Nº 26657 como de la Ley Provincial Nº 9848 para cumplir con el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental, que construya ciudadanía política y social, amplíe derechos y garantice el acceso a los servicios de salud mental.

Como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL
MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

/gc